

Decreto de 25 de febrero, declarando madre natural del Coronel don Pedro Rivera, á la señora Basilia del mismo apellido.

El Presidente de la República, á sus habitantes—
Sabeis: Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

DECRETAN:

Único—Declárase madre natural del señor Coronel don Pedro Rivera, para heredarle ab intestato y los demás efectos civiles, á la señora Basilia del mismo apellido.

Dado en el Salon de sesiones de la Cámara del Senado—Managua, Febrero 17 de 1879.—B. Morales, S. P.—José Salinas, S. S.—J. Gregorio Cuadra, S. S.—Al Poder Ejecutivo—Salon de sesiones de la Cámara de Diputados—Managua, Febrero 22 de 1879—Rafael Blandino, D. P.—Manuel Cuadra, D. S.—Perfecto Tijerino, D. S.—Por tanto: Ejecútese—Managua, Febrero 25 de 1879—Pedro Joaquín Chamorro—El Ministro de Justicia—A. H. Rivas.